

15 de marzo de 2019  
Santo Domingo, Distrito Nacional

GAF-0171

Señor  
**Gabriel Castro**  
Superintendente del Mercado de Valores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Ciudad.-

Atención: Dirección de Oferta Pública

Referencia: **Hecho Relevante – Inicio del Cobro de Comisión por Administración del Fondo Mutuo Largo Plazo Dólares Reservas Caoba. (SIVFIA-026).**

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Art. 93 de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2017-35-MV, el Art. 12 numeral 3 párrafo II literal j, de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado R-CNV-2015-33-MV y la sección 11 del Reglamento Interno del Fondo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-013, en calidad de administradora del **Fondo Mutuo Largo Plazo Dólares Reservas Caoba**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-026, tiene a bien informarles que estará dando inicio al cobro del 0.50% anual por concepto de Comisión por Administración con efectividad al día cinco (5) del mes de abril del año 2019. Cabe destacar que este porcentaje se encuentra dentro del rango establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Anexo a esta comunicación podrán encontrar certificación de la cuarta resolución adoptada por el Consejo de Administración donde se aprueba que la Sociedad cobre un 0.50% anual de comisión por el servicio de administración.

Sin más por el momento, se despide,

  
**Rafael Canario Polanco**  
Gerente General



## CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, señor Luís Francisco Subero Soto, Secretario del Consejo de Administración de **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.**, **CERTIFICA** que lo expuesto a continuación es una copia fiel y conforme de la **Cuarta Resolución** adoptada por el Consejo de Administración, por unanimidad de votos, en sesión celebrada el día catorce (14) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

### CUARTA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., después de escuchar las explicaciones ofrecidas por el licenciado Rafael Canario Polanco, Gerente General de la Sociedad, *resuelve* **Modificar** la Sexta Resolución adoptada por el Consejo de Administración en reunión celebrada en fecha 7 del mes de abril del año 2017, para que a partir de la presente se lea de la manera siguiente: El Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., conforme las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales y regulaciones vigentes, y después de escuchar las explicaciones ofrecidas por el licenciado Rafael Canario Polanco, Gerente General de la Sociedad *resuelve* **Aprobar** que la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., cobre un 0.50% anual de comisión por el servicio de administrar el Fondo Mutuo Largo Plazo Dólares Reservas Caoba, con efectividad al 5 del mes de abril del año 2019.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. Luís Francisco Subero Soto**  
Secretario

